

Doc. 17924265
 Recep. 17924274



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

34		
NÚMERO		
13	5	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2020
	CARGO PRESUPUESTAL

3628	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 952 0110	CARRETERA FEDERAL NO 23 KM. 191 SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLAN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

PACKLIFE S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
1	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LTS	ATOMIZADOR DE PLASTICO 1LT	30	\$ 10.58	\$ 317.40
LTS	PINOL CONCENTRADO 20 lts	5	\$ 116.20	\$ 581.00
LTS	FABULOSOS CONCENTRADO 20 lts	4	\$ 109.60	\$ 438.40
KG	BOLSA NEGRA 50 X 70	50	\$ 18.51	\$ 925.50
KG	BOLSA NEGRA 90 X 1 20	150	\$ 18.51	\$ 2 776.50
KG	BOLSA NEGRA 60 X 90	100	\$ 18.51	\$ 1,851.00
PZA	DESTAPACAÑOS PWC	7	\$ 12.28	\$ 85.78
PZA	CEPILLO BOLA PWC CON BASE	10	\$ 20.45	\$ 204.50
PZA	CESTO PASADURA CON ASAS JUMBO 26LTS SABLON	20	\$ 40.48	\$ 809.60
LTS	SHAMPOO PIMANOS 20 lts	9	\$ 211.20	\$ 1 900.80
PZA	FIBRA SCOTCH BRITE P96 VERDE	38	\$ 9.70	\$ 368.60
PZA	FIBRA SCOTCH BRITE P-66 BLANCA	12	\$ 10.45	\$ 125.40
PZA	DESPACHADOR P/JABON LIQUIDO	5	\$ 173.91	\$ 869.55
KG	JABON EN POLVO UTIL 10 KG	12	\$ 160.00	\$ 1 920.00
PZA	JALADOR PMDRIS 44 CM	10	\$ 19.77	\$ 197.70
LTS	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO 20 lts	1	\$ 116.20	\$ 116.20
PZA	ARMAZON PIMOP DE 60 CM	12	\$ 36.16	\$ 433.92
PZA	ARMAZON PIMOP DE 90 CM	12	\$ 40.68	\$ 488.16
CJA	PAPEL HIGIENICO JUNIOR C/12	50	\$ 216.32	\$ 10 816.00
CJA	PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6	125	\$ 221.75	\$ 27 718.75
CJA	TOALLA INTERDOBLADA SANITAS 100 H C/20	5	\$ 160.86	\$ 804.30
CJA	PANUELOS KLEENEX C/72	2	\$ 344.34	\$ 688.68
PZA	TAPETE P/MINGITORIO	60	\$ 11.67	\$ 700.20
PZA	ABRILLANTADOR WIESE DE 400 ML	12	\$ 38.61	\$ 463.32
PZA	RECOGEDOR DE LAMINA	10	\$ 18.39	\$ 183.90
PZA	DESPACHADOR HIGIENICO JUMBO	10	\$ 275.83	\$ 2 758.30
PZA	DESPACHADOR TOALLA EN ROLLO	5	\$ 483.41	\$ 2 417.05
PZA	TRAPEADOR INDUSTRIAL	60	\$ 40.33	\$ 2 419.80
PZA	LIJA DE AGUA 220	24	\$ 6.28	\$ 150.72
PZA	CARRO DE SERVICIO	12	\$ 1 848.45	\$ 22 181.40
PZA	CUBETA EXPRIMIDORA 21LTS	12	\$ 892.70	\$ 10 712.40



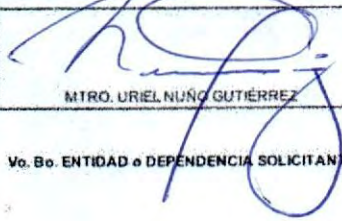
[Handwritten signatures and initials]

5

PZA	CABALLETE DE PLÁSTICO PISO MOJADO	12	\$ 102.94	\$ 1,235.26
IMPORTE CON LETRA:	SDN: (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 19 /100 M.N.)		SUB-TOTAL \$ 97,640.86	
			IVA 16% \$ 15,622.51	
			TOTAL \$ 113,263.37	

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLAZTELCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	FIANZAS
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES	

 LA LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 DR. EFRAIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	 MTRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	6
ELABORÓ	AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vc. Bc. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR <small>Accepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra</small>

1. Eliminadas 7 palabras 1 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
5. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
6. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-004-CUNORTE-2020
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOGENERADOS EJERCICIOS

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 16:30 horas del día 13 de mayo de 2020, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$113,263.19 (Ciento trece mil doscientos sesenta y tres pesos 19/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:

PACKLIFE, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones